

ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear, acreditado como inspector,

CERTIFICA QUE: Se ha personado el día trece de diciembre dos mil veintiuno en las instalaciones de la empresa Mecánica Científica SA (MECACISA), que se encuentran ubicadas en la calle , en el término municipal de Getafe (C.P. 28906), en la provincia de Madrid.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido y destinada a fines de Comercialización y Asistencia Técnica de equipos industriales que dispone de última Resolución de autorización (Mo-09) concedida por la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, de fecha 08 de octubre de 1998.

La inspección fue recibida, en representación del titular, por , Supervisora de la instalación, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

Se advierte al representante del titular de la instalación de que el acta que se levanta, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

UNO. - INSTALACIÓN

- No ha habido modificaciones en cuanto a la ubicación y distribución de las dependencias de que dispone la instalación, respecto a la anterior inspección. Las cuatro dependencias en las que puede haber equipos radiactivos (Laboratorio de prueba de varilla, Laboratorio de calibración de equipos, Taller de reparaciones y "bunker" de la) se encontraban reglamentariamente señalizadas.
- En el momento de la inspección había cinco equipos radiactivos en la instalación, todos ellos de marca , en distintas fases de trabajo (recién llegados, en realización de ensayos o bien en espera de ser retirados por sus propietarios). Se obtuvo en el momento el inventario de estos, ya que todos ellos se encontraban incluidos en la base de datos de la instalación, en la que figuran también las pruebas previstas y las realizadas para cada uno de los equipos.
- En la proximidad del almacén no había material explosivo o inflamable. Sí había extintores.



- Según manifestaron, actualmente no disponen de ningún equipo en espera de ser evacuado a la empresa suministradora. Tampoco disponen de ninguna fuente radiactiva ajena a los equipos

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- En el momento de la inspección se comprobó uno de los monitores de radiación de que disponían, de la marca , con n/s , calibrado por entidad en 19/7/2018 y verificado por en 31/10/2019. Sus medidas coincidían con las obtenidas con el equipo del inspector.
- Tenían un listado de todos los monitores de que dispone la instalación (en uso y fuera de uso y/o no calibrados).
- Había varios contenedores blindados en la instalación



TRES. - NIVELES DE RADIACIÓN y/o CONTAMINACIÓN

- Con el monitor del inspector, un , y con el de la instalación, se hicieron varias medidas de la tasa de dosis. Los valores máximos obtenidos, similares con ambos equipos, fueron:
 - en la zona en que se encontraban los equipos
 - en contacto con uno de los equipos
 - En el resto de las dependencias de la instalación

CUATRO. - PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- En la actualidad hay tres personas con licencia de supervisor vigente y otras dos personas disponen de licencia de operador, ambas vigentes.
- Los Trabajadores Expuestos están clasificados como categoría de exposición "A". Estaban disponibles los Aptos médicos recientes (de antigüedad menor a 13 meses de todos ellos).
- Estaban disponibles las lecturas dosimétricas actualizadas a octubre de 2021 de los TLD personales de estas personas. Todas las lecturas eran .
- La última actividad de formación bienal realizada estaba documentada en 3/2018. Según se manifestó, en el último periodo bienal no se ha realizado ninguna por la situación sanitaria derivada del Covid19.

CINCO. - GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Se revisó el Diario de Operación general de la instalación. Estaba actualizado. En él figuraban la entrada y salida de equipos, tanto los ya revisados como los enviados al suministrador para su entierro. No había incidencias anotadas desde la anterior inspección.
- Además de en el Diario, había un registro de las actividades de mantenimiento y revisión de equipos, en hojas Excel, más completo y actualizado a diario.
- Según la documentación existente, el último envío para entierro de equipos se realizó en 3/12/2021. Guardaban la de todos los envíos a .
- Tenía anotadas las fechas en que se realiza la vigilancia radiológica ambiental, con frecuencia aproximada semestral.
- Siguen facilitando la carta de porte a los clientes, pero figurando solo como lugar de recogida de equipos, no remitente ni destinatario.
- Han enviado en plazo reglamentario el Informe Anual relativo al 2020.
- Se revisó toda la documentación relativa a uno de los equipos presentes, estando aquella completa.
- Entregaron al inspector un ejemplar del procedimiento que entregan a las instalaciones para las revisiones semestrales de seguridad y protección radiológica, si éstas se lo solicitan.
- Disponían de un listado con los 50 equipos a los que se les ha hecho la revisión quinquenal de la varilla a lo largo de 2021. Del único de ellos cuyo resultado había sido negativo, se mostró la documentación relativa a su envío, el 28/10/2021, para enterramiento de sus fuentes radiactivas.
- Mostraron el procedimiento de revisión periódica de seguridad de los equipos, que entregan a las instalaciones que se lo solicitan. Y también el que siguen ellos mismos para las revisiones externas que realizan a los equipos de los clientes. Ni en uno ni en otro procedimiento había un apartado para la verificación de que la placa con los detalles de las fuentes radiactivas y el trébol se mantiene visible, legible e indeleble, tal como especifica la ISO 2929.



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el Real Decreto 35/2008 por el que se modifica el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se levanta y suscribe la presente acta en el Consejo de Seguridad Nuclear

Firmado digitalmente por: 63da2827-
3657-4d60-8249-153aaf644907
ND: CN = 63da2827-3657-4d60-8249-
153aaf644907
Fecha: 2022.02.15 14:15:55 +01'00'

TRÁMITE. - En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de **"MECACISA" (Getafe)** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

CONFORME



Andromada

Getafe, 28 de febrero de 2022

APARATOS PARA ENSAYO DE MATERIALES – INSTRUMENTACION CIENTIFICA

S/ref.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
Subdirección de Protección Radiológica

n/ref.

C/ Justo Dorado, 11
28040 MADRID

Getafe, a 2 de marzo de 2022

Asunto: **Trámite al Acta de Inspección IRA 0241**

Muy Sres. Nuestros:

Les adjuntamos el Acta de Inspección 2021 conforme.

Sin otro particular, les saludamos atentamente.



Mecánica
científica s.a.

Supervisora